



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 28.**

En Collipulli, a 04 de octubre del año 2017, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** antes de dar inicio a la sesión señala algunos Art. Del Reglamento Interno de Concejo los que procede a dar lectura y se indica que los Sres. Concejales deben permanecer el 100% de la sesión y estar presente en los acuerdos; **interviene la concejal Alejandra Malian** quien consulta a que se debe el procedimiento de leer ciertos Art. **La Sra. Lilian Jouanet** responde que es a modo de lo que sucedió en la sesión anterior donde varios concejales se levantaron de su lugar sin solicitar la debida autorización al Presidente del Honorable Concejo el Sr. Alcalde de l comuna.

**Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Andrés Llanos Jara.**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA:**

**Informe Nro. 081 de fecha 27 de septiembre 2017., de parte de Jefe de Sección Rentas y Patentes, quien da respuesta a Memorándum Nro. 226 de Secretaria Municipal, respecto de solicitud efectuada por el Concejales Andrés Llano Jaras, sobre labores de fiscalización del comercio establecido en calle Cruz esq. O'carrol.**

El concejal **Andrés Llano Jara** señala que en el informe no le indican plazos establecidos, agrega que la respuesta es ambigua que solo fue copiar y pegar de respuestas anteriores que se le habían entregado, desea se indique: como, cuando y donde, que las respuestas no sean ambiguas para poder él entregar respuestas satisfactorias a la ciudadanía.

**Memorándum Nro. 361 de fecha 27 de septiembre 2017, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien da respuesta a Memorándum 224 de Secretaria Municipal, sobre Déficit en el Departamento de Educación Municipal.**

### **3.0.-TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 08 de fecha 28 de septiembre 2017, de parte de Director Comunal de Seguridad Pública, quien solicita espacio para presentar Plan Comunal de Seguridad Pública.**

Se presenta el **Director Comunal de Seguridad Pública don Francisco Martínez Castillo**, quien señala y con apoyo de una presentación en Power Point hace un análisis de estadísticas respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública en la comuna que consiste en actividades que se llevarán a cabo el próximo año en las distintas materias de seguridad pública; indica que para la elaboración de dicho plan hubo aporte de estadísticas de Carabineros, Investigaciones, INE, Senda, encuesta Casen y estadísticas comunales. **Interviene la concejal Mery Anne Navia** señala que se propuso trabajar en terreno con la gente, manifiesta que es lamentable que en el entre tanto la misma gente tampoco hace la denuncia, asintiendo que la delincuencia no se va a terminar, por lo que indica que es complejo trabajar en base de ello, expresa que es bueno el trabajo que ha realizado el Director de Seguridad Pública manifestando que se debe continuar en la línea y dar oportunidad de poder ejecutarlo; **la concejal Alejandra Malian señala** que hay algunas variantes dentro del diagnóstico para se puede usar para trabajar en otras áreas; se muestra sorprendida del índice de pobreza a nivel comunal y sobre la media regional, por lo que señala se debe evaluar que se hace como municipio y repotenciar el desarrollo económico de la comuna, indica le preocupa el tema del hacinamiento y de los indicadores que aparecen por sobre el promedio regional, consulta que se hace con el tema del hacinamiento y las familias de la comuna, por lo que deja establecidas las interrogantes mencionadas para poder trabajar en esas vías, manifiesta que no basta solamente denunciar a quien vende droga aludiendo que ya esa es la última causal, señala que primero esta prevenir sabiendo que es lo que pasa como sociedad y como está funcionando en la actualidad la sociedad comunal, cuales son los elementos y los factores que hoy se facilitan en el consumo de droga, facilitan el delito en la comuna, cuales son los elementos y como se identifican para ser mitigados. **El Alcalde** responde señalando que la profesional de Senda Previene, el Centro General de Padres de establecimientos Educativos se encuentran trabajando en pos de aportar para disminuir factores en la delincuencia y consumo de drogas ilícitas.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

### **ACUERDO N° 163**

*“Se acuerda aprobar la el Plan Comunal de Seguridad Publica, cuya vigencia será de 4 años.”*

**Interviene la concejal Alejandra Malian** haciendo referencia al **Memorándum Nro. 361 de fecha 27 de septiembre 2017, de parte de Directora Administración y Finanzas**, para señalar que decir públicamente que en Educación hay un déficit de M\$400 del que tomó conocimiento a través de la prensa es delicado, y a partir de eso solicitó información a quienes están a cargo de las cuentas en el municipio, indica que el 1er informe que recibe es un memorándum de parte de la Dirección y Administración y Finanzas de la Municipalidad que dice que según los antecedentes Balance de Ejecución Presupuestaria, Balance de comprobación y de Saldo e Informe de Conciliación Bancaria, el Departamento de Educación Municipal no tiene déficit de recursos, por lo que consulta si el Alcalde mintió a los medios de prensa, mintió a la ciudadanía cuando menciona un monto en déficit. Además, piden se envíen los antecedentes a don Víctor Caro Sánchez que es el Jefe de Control de Gestión del Departamento de Educación, expresa que a la ciudadanía se le debe el máximo de respeto por lo que no se debe tomar una cifra y tirar para que la gente se quede con la sensación de que la Administración anterior y concejo anterior hizo que en la actualidad existiese el déficit de M\$400; **interviene la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** quien señala que el Departamento de Educación efectivamente no tiene déficit indica es necesario ir al contexto de la información que anteriormente entregó don Víctor Riquelme, ya que lo que él dijo en aquella oportunidad es que Educación el año 2016 terminó con un déficit, información que fue sin considerar el FAEP que es un fondo que se entrega para gastos administrativos, afortunadamente ese déficit se cubrió con los recursos que llegaron del FAEP y el aporte municipal; **interviene el Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno** quien saluda a los presente y señala que lo que se mencionó en aquella reunión es que la nueva administración tiene desafíos para el año 2018 en el Ámbito de Educación, indica que la preocupación que el FAEP para el próximo año baje su aporte para el pago de remuneraciones, señala que el déficit es una información que salió del mismo Departamento, agrega que en sus manos tiene un informe firmado por el encargado de finanzas del Departamento de Educación Municipal el Sr. Reiner Salinas en el que se corrobora el déficit y firmado por la Sra. Liliana Maulen informe que indica en la columna un total menos de M\$395 información que se transmitió en la sesión que se menciona fue entregada por la nueva administración, señala que la asociación de municipalidades de Chile emitió un documento que indica que de 365 municipalidades 10 no realizan traspaso al sector de Educación, por lo que solo a 10 municipalidades les alcanza para cubrir el presupuesto educativo, agrega que en la comuna de Collipulli educación tiene déficit desde hace años por algo el municipio debe traspasar recursos para financiar lo que falta, manifiesta que dicha información se va a reflejar en el PADEM de Educación 2018 y ahí se visualizará como está bajando esa brecha ya que anteriormente el municipio entregó M\$100 a educación y ahora serán M\$70 el aporte a educación, acota es importante distinguir la siguiente herramienta, el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de diciembre es información correcta recalca que dicho déficit se cubrió con fondos FAEP y recursos del municipio, **el concejal Andrés Llano** acota el tema del hacinamiento que tiene la Escuela de Villa Esperanza que no tiene calefacción agrega no tienen un lugar que se puede diferenciar si el biblioteca o comedor, por lo que consulta según ha visto y escucha otra información a cual le debe dar credibilidad, **don Víctor Riquelme** resume que la idea es solicitar menos recursos al fondo FAEP, ya que el mayor número de personas en el departamento significa un mayor costo, por lo que para el próximo año se redujo la cantidad del monto y se verá reflejado en el PADEM pronto a evaluar, de esa forma se liberan recursos para el mejoramiento de los establecimientos educacionales; **interviene al concejal Luis Torrejón** y consulta si los fondos no hubiesen llegado? **Don Víctor Riquelme** responde que lo hubiese tenido que aportar el municipio, agrega que en el año 2016 el FAEP aportó M\$230 que se gastaron en pagar sueldos y para el año 2018 solo se están pidiendo al FAEP M\$60; acota que el déficit se piensa financiar M\$63 con el FAEP y M\$70 con el municipio; **interviene la concejal Mery Anne Navia** quien consulta si el déficit efectivamente existió. **La Sra. Mabel Llanos** responde que sí y agrega que Educación no se financia solo, la **concejal Alejandra Malian** indica que no es solo el año 2016 manifiesta que detrás de comunicar la situación hay una mala intención, **retoma la concejal**

**Navia** momento en que se recalca que sin los apoyos de fondos FAEP y aporte municipal no se cubre el déficit, **la Sra. Mabel Llanos** explica una vez más que educación con la sola subvención no se financia razón por la que han incorporado nuevos recursos (SEP), FAEP, etc., el **Administrador Municipal** sugiere estudiar el PADEM con los profesionales competentes para aclarar todas las dudas y consultas necesarias; **interviene la concejal Alejandra Malian** consultando para cuando existe la posibilidad de fecha de dicho análisis, los concejales expresan que desean este presente don Víctor Caro Sánchez que es el Jefe de Gestión de Control del Departamento de Educación Municipal (cargo que antes no estaba) reiterando la presencia del equipo contable de Educación, **don Víctor Riquelme** señala que la propuesta de fecha de reunión debe solicitarla el Honorable Concejo, **la concejal Mery Anne Navia** agrega que es de importancia contar en dicha reunión con quienes tienen la firma de responsabilidad en la documentación presentada; **la concejal Alejandra Malian retoma su intervención** y manifiesta que el tema es delicado ya que la gente murmura que el ex concejo municipal y el ex Alcalde se llevaron el dinero a sus casas, recalca lo delicado de la situación y que se debe tratar con la seriedad que corresponde y con los equipos técnicos que corresponden y con la información en mano; **el Alcalde** responde que sí y acota que él solicitó la presencia de Contraloría para que trabaje en temas de Educación así se esclarezca como se utilizaron los dineros; **el concejal Llano** acota que es necesario se esclarezca lo más pronto posible la situación, **el Alcalde** se compromete a coordinar la reunión con el Jefe (s) de Educación en conjunto con el equipo técnico correspondiente para el debido encuentro.

**3.2.- Carta de parte de don Ricardo Vera Vergara de Ciclismo Team byke Center de Collipulli, quien expone situación de participación en el Nacional de Ciclismo de Montaña rama XCM, a celebrarse en Calama el próximo 26 de noviembre, por lo que solicitan patrocinio en pasajes aéreos.**

El Programa de Deporte de DIDECO hace entrega de informe con pronunciamiento para conocimiento y antecedentes de la disponibilidad de recursos de dicho programa y evaluar si existiese cobertura de fondos para responder a la solicitud. **La Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes Zapata** señala que se realizó un análisis de los recursos para ver si se cuentan con fondos disponibles en Deporte por lo que explica que los recursos que tiene el programa ya están comprometidos con otras organizaciones y no cuentan con fondos para cubrir los pasajes aéreos, al mismo tiempo agrega que no es un tema sencillo de resolver ya que los pasajes se deben comprar por convenio marco lo que no tiene el mismo costo que cotiza un particular al momento de hacer gestiones, reitera que lo explicado está reflejado en el memorándum enviado que tiene cada concejal en sus respectivas carpetas; **la Encargada del Programa de Deporte Srta. Lorena Verdugo** señala que cuentan con una planificación deportiva con las organizaciones y esa es la razón por la que los recursos se encuentran comprometidos y destinados a cubrir otras necesidades y gastos solicitados con anterioridad. **La concejal Alejandra Malian** consulta que en vista que en el programa no hay posibilidad de patrocinar con los pasajes solicitados existe la posibilidad de ver en otros programas, cuentas, presupuesto Municipal recursos para otorgar el apoyo, acota que en otras oportunidades se ha gestionado de esa forma; el **concejal Andrés Llano** agrega comentario positivo del interesado en la solicitud ciclista don Cristian González quien el año 2016 no pudo asistir al mismo evento nacional por falta de recursos, considerando que en la instancia actual las expectativas deportivas son mayores en obtener un buen resultado, asintiendo su apoyo al deportista, luego de opiniones **el Alcalde se compromete a entregar una respuesta al Técnico del deportista asegurando el apoyo solicitado a la Municipalidad, así se da por concluido el tema del destacando deportista Collipullense para que asista a campeonato nacional a realizarse en la ciudad de Calama en el mes de noviembre.**

**3.3.- Memorándum Nro. 830 de fecha 25 de septiembre 2017, quien da respuesta a memorándum Nro. 223 de Secretaria Municipal, respecto de factibilidad de apoyar a los**

participantes en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña rama XCM, a celebrarse en Calama el próximo 26 de noviembre.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

**3.4.- Carta solicitud de la Agrupación TEAM BYKE CENTER, quienes solicitan espacio para exponer contenidos sobre el Tercer Raid Aniversario Collipulli 2017 del próximo 12 de noviembre, donde se pretende que el municipio sea parte de la actividad.**

Se presenta el Sr. César Beltrán Representante de la Organización Team Bycke Center de Ciclismo y preparador Físico del deportista Cristian González quien pronto participará de un campeonato nacional en la ciudad de Calama, señala que dará a conocer las actividades que realizan como organización y presentará una propuesta ante el Honorable Concejo Municipal para realizar el 3er Raid en el mes de noviembre donde solicitan que la Municipalidad sea el principal patrocinador del evento, considerando que los 2 Raid anteriores realizados han sido éxito en la comuna donde se contó con la participación de destacados ciclistas de categoría nacional e internacional lo que da relace a la actividad los que esperan volver a participar de un 3er encuentro en la comuna de Collipulli; hace exhibición con material fotográfico de los encuentros anteriores, para concluir enuncia que dicho evento tiene como objetivo recaudar fondos para ir en apoyo del destacado representante comunal Cristian González en el campeonato a realizar en Calama, agrega que debe contar con los implementos necesarios y de calidad para tal evento deportivo, menciona el costo de repuestos con los que debe contar más el vestuario adecuado para el deportista lo que genera un gasto importante que la familia no puede costear en un 100%, menciona la importancia de apoyar al ciclista recalcando el nivel que ha alcanzado este y el sacrificio que hace día a día para lograr ser un representante digno de la comuna de Collipulli en magno evento, la concejal Mery Anne Navia Venegas se compromete a gestionar con empresas privadas en lo posible el apoyo, aporte y auspicio para la agrupación; la Directora de DIDECO Srta. Alejandra Fuentes Zapata señala que en eventos anteriores la Municipalidad ha colaborado con apoyo a sus actividades, agrega han realizado un estudio financiero dado el presupuesto y conforme al detalle que ha presentado la organización este sale sobre \$1.500.000 el apoyo a dicha actividad en lo que solicitan, indica que haciendo el contraste del tema la alimentación es una tema que la unidad puede financiar, agrega que en el aporte de trofeos DIDECO tiene dificultad ya que la agrupación en la solicitud establece medidas específicas y la unidad puede solo adquirir por vía de convenio marco lo que limita la compra de artículos, agrega que solo cuenta con un mínimo de fondos lo que no daría posibilidad de comprar la cantidad de copas y trofeos que necesita la organización, así esclarece ante los presentes los límites que tiene el unidad con el tema de presupuesto; don César Beltrán solicita se estudie y se puedan agotar los medios y recursos para que la Municipalidad pueda otorgar patrocinio al evento, menciona es una gran carrera la que se realizará y deja la invitación al apoyo y patrocinio de quienes deseen colaborar con la circunstancia expuesta; la Srta. Lorena Verdugo aclara duda del concejal Luis Torrejón respecto de los recursos disponibles que tiene el programa, ya que se confundieron los temas en relación a la solicitud de pasajes aéreos y patrocinio de actividad Raid.

**3.5.- Sra. Mabel Llanos Directora Administración y Finanzas, de acuerdo a lo acordado en sesión de fecha 25 de septiembre solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal respecto de aprobar o rechazar Reglamento Interno Municipal.**

La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, señala que en sesión anterior se propuso el reglamento interno municipal el que se espera se pueda aprobar, agrega que se dijo en aquella oportunidad que es provisorio.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 164

*“Se acuerda aprobar Reglamento Interno de la Municipalidad de Collipulli, que determina su estructura y organización interna, definiendo las funciones de sus unidades y su adecuada coordinación”*

3.6.- Ord. Nro. 1009 de fecha 29 de septiembre 2017, de parte de Jefe DAEM (S), quien envía informe sobre Contrataciones realizadas en el mes de septiembre 2017, de acuerdo a lo establecido en el Art, 8vo. Ley 18.695, para su conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.7.- Informe de fecha 02 de octubre del 2017, de parte de Director de Obras Municipales, quien envía Propuesta borrador de Ordenanza Municipal de Kiosco, para que sea revisado y analizado, para posteriormente ser conversado y aprobado en otra sesión de concejo municipal.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que dicho borrador de Ordenanza de Kioscos se encuentra en las carpetas con la finalidad de que sea estudiado y evaluado para en una sesión extraordinaria como único punto, si hubiese alguna observación se haga y así se pueda dar curso a la correspondiente aprobación.

#### PUNTOS VARIOS. –

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** cede la palabra a la Sra. Jacqueline Herrera que se encuentra presente en la sala de sesión para que exprese su inquietud.

La **Sra. Jacqueline Herrera** saluda y plantea su molestia con respecto de la injusticia en el desarrollo de la instalación y desarme de las ramadas efectuadas en la celebración de fiestas patrias; expresa que existieron sin duda alguna varias irregularidades en el decreto entre otras sin respetar lo estipulado; señala que dicho decreto establecía la fecha del desarme de estas en fecha 22 de septiembre de la presente anualidad así devolver el espacio en condiciones óptimas para el ejercer de los comerciantes de la feria, situación que no ocurrió ya que hasta la actualidad existen infraestructuras del armazón en el recinto, más aun molesta con que se autorice a volver a realizar eventos bailables sin tener información todos los interesados a querer tener la opción de postular, por lo que manifiesta si es para todos igual o el sistema solo beneficia a algunos. **El Alcalde** responde que el tema se vio en sesión de concejo anterior donde personalmente el manifestó no estar de acuerdo con volver a autorizar ramadas en el recinto debido a reclamos que le manifestaron vecinos del sector, comerciantes la Iglesia Evangélica, el Complejo Educacional y un robo en el Jardín Trencito, indica que se recibieron nuevamente solicitudes por lo que se publicó en la página de la Municipalidad y a eso de las 14:00 horas de cerró la postulación e inmediatamente se sacó un decreto, **la Sra. Jacqueline** manifiesta que no fue justo ya que se llamaron a la participación a algunas personas, **el Alcalde** responde que no se llamó a nadie todo se transparentó en la página, **interviene la Sra. Cecilia Bermedo** que indica que a ella la llamo de Rentas y Patentes la Srta. Rina Espinoza para preguntar si participaría de la postulación, retoma su punto **la Sra. Jacqueline** manifestando

que ya ella no puede postular porque está fuera de tiempo reitera la injusticia e indica que hay un decreto que dice que se debía entregar el recinto el día 22 fecha que ella cumplió insistiendo que no cumplieron otros; en opiniones se manifiesta que el tema de las autorizaciones aun no era algo concreto, **el Alcalde** responde señalando que ya está cerrada la postulación, **el concejal Luis Torrejón** manifiesta que cuando se tocó el tema se les entregó un informe donde era claro que económicamente no es factible para las arcas municipales autorizar las ramadas con todas las carencias que existen más a ello los reclamos recibidos de los vecinos e iglesia, al mismo tiempo recuerda que fue una conclusión que, quienes desearan tener nuevamente ramadas tendrían que asumir los gastos de lo que ello significa, **el concejal** le señala a la Sra. Jacqueline que entiende su molestia y que está en su derecho de expresar un reclamo si así lo estima conveniente; **la concejal Navia** señala que la Sra. Jacqueline está en pleno derecho el que sin duda alguna fue forma vulnerado, agrega que es una falta grave que a otros se le llamen a participar y a ella no, alude la falta respecto de lo que indica el decreto ante los que si cumplieron con el requisito ya que es evidente que hay espacios que aún tiene la infraestructura puesta en el recinto que de seguro son los que tendrán la posibilidad de hacer la actividad nuevamente, por lo que plantea si esta la disposición de hacer las cosas bien para todos o para algunos. **El concejal Luis Bustos** señala que en sesión anterior cuando el Alcalde presentó inquietud de vecinos y de la Iglesia el principalmente estaba de acuerdo se autorizara celebrar el 18 chico y que fuera para todos los participantes en las mismas condiciones ya que hubo en el sorteo anterior discrepancias que llevaron a tener un concejo extraordinario situación que se espera no se vuelva a repetir; **interviene la concejal Alejandra Malian** que señala a la Sra. Jacqueline Herrera haga el reclamo directamente por escrito en la oficina OIRS dirigido al Sr. Alcalde de esa forma se pueda resolver también por escrito ya que no se cuenta con los antecedentes y no se puede resolver el tema ni dar una explicación menos informar de lo que continua ya que el proceso de llamado ya se cerró al medio día, indica que todo lo que ha manifestado en la sesión lo haga por escrito en una carta y lo ingrese por la oficina correspondiente; **interviene la Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** y le señala a la concejal Malian que no es una atribución que le corresponda a ella hacer ante la usuaria, manifiesta que entiende que la única intención es contribuir a la inquietud y ayudar a resolver la situación, pero recalca que no es su función entregar las indicaciones ya que la facultad de decidir si hacen bailes o ramadas para el 18 chico la tiene el Sr. Alcalde por lo tanto será quien tome la determinación del tema, agrega que se puede optar por otras soluciones y no llegar hacer un reclamo. **El Alcalde** le señala a la Sra. Jacqueline que será un tema que el resolverá le pide las disculpas correspondientes antes que abandone la sesión. **La Sra. Jacqueline** antes de retirarse reitera su descontento e indica que lo justo sería no se autorice a nadie.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:**

**La concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas**, señala que reunión de la mesa Tripartita la Sra. Lidia Godoy expuso el tema del relleno de árboles de Villa Mininco, la concejal agrega que se le explico a doña Lidia que no era de tarea de Operaciones picar la tierra del relleno sino que era trabajo de empresa Celis & Celis, razón por la que presenta la inquietud para que el Alcalde le comunique el Sr. Celis y este le colabore a la Sra. Lidia en el ornato de Villa Mininco.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

**El Concejal Sr. Andrés Llano Jara** plantea y reitera el tema de las infraestructuras de las Escuelas ya que es indigno que un profesor trabaje en un espacio que es comunitario y utilizado por todos los miembros del establecimiento, indica que se adquieren implementos con el presupuesto y sin embargo en la necesidad tangible simplemente a los interesados se les dice que no, puntualizando a la escuela Nicolás Pérez Cárdenas, al mismo tiempo consulta porque el alumnado de dicho establecimiento no desfila, que pasa con los uniformes. **El Alcalde** responde que lamentablemente quienes son responsable no hacen su trabajo como

corresponde, expresa como ejemplo que en la escuela D-104 al ingresar un alumno y evaluar su ficha le hacen entrega de uniforme completo, por lo que si es así en la escuela D-104 porque no lo hace la Escuela de Villa Esperanza.

**En un 2do punto el concejal** desea proponer se gestione un programa de nivelación de estudios ya que hay muchos vecinos y adultos que no tienen la posibilidad de terminar su educación ya sea por falta de información o acceso a este tipo de programas, situación que desea se converse y analice para efectuar durante el próximo año; **al mismo tiempo** solicita un reconocimiento público a los Topos de la comuna de Collipulli, se plantea que sean considerados en reconocimiento durante el acto cívico para el aniversario de la comuna, junto a otras posibles propuestas.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:**

**El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** señala nuevamente el tema de los caminos sobre todo el de la comunidad Chequenco Curaco, Jose Millacheo Levio y Juan Ahilla Varela; indica que en conversaciones con el Director de Obras este le informó que estos se encontraban en el listado de caminos priorizados, **el Alcalde** responde que las comunidades ya están en conocimientos e incluso se les envió el oficio donde se indica que son beneficiados en la restauración de los caminos.

**En un 2do punto el concejal** señala que en el nuevo acceso de la entrada norte de Collipulli en conversaciones con don Alfonso Campos se instalaron Basureros, pero nadie se ha hecho responsable de retirar la basura y el camión responde que no le corresponde a la empresa hacer el retiro de estas; **el Alcalde** le indica que lamentablemente la obra no está terminada ni entregada por lo que aún no se pueden usar los basureros.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:**

**El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita de oficio a la Directiva de los Asistentes de la Educación para agradecer por sus actividades que organizaron para la celebración de su día.

**En un 2do punto el concejal** plantea como solicitud de los vecinos de Víctor Durán quienes desean un foco frente a los juegos que da a las viviendas, continua a la Iglesia Evangélica.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:**

**La Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares** consulta si se trató el punto en reunión CTA respecto de los cobros de estacionamientos vehiculares en el centro de la comuna; **el Alcalde** responde que don Joaquín Gallardo envió un oficio a la Seremi de Transporte para ver la factibilidad previo estudio del tema.

**En un 2do punto la concejal** consulta si se ha ido a visitar al caballero de calle Argomedo con Freire persona en calidad de discapacidad que no tiene la rampa de acceso para salir en su silla de ruedas de su vivienda, situación a la que se comprometió el Encargado de Operaciones y no se ha dado el cumplimiento correspondiente. Se establece recordar el tema al Encargado de Operaciones.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

**La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío** consulta cuantos oficios se han enviado por los eventos que hay en los sectores de Marta González, O'Higgins, Manuel Rodríguez, Cruz, etc., **el Alcalde** responde que se han enviado todas las veces que se solicitan.

En un 2do punto la concejal plantea como se va abordar el tema de mejoramiento y mantención de las multicanchas y plazas en los distintos sectores de la comuna; el Alcalde responde que hay 13 multicancha en Collipulli y DIDECO tiene en su POA la intención de contratar dos monitores para incentivar y comenzar a trabajar en las multicanchas de la comuna, la concejal agrega que además es peligroso menciona la cancha de Villa Los Girasoles que está al lado de Villa Ayelen donde hay alambres que hacen peligroso el circuito y pueden haber accidentes, por lo que sugiere si no hay arreglo se retire ese tipo de materiales en mal estado y así se evita un reclamo, lo mismo ocurre con los juegos de la calle Farawell Población Pablo Neruda que están adentro, que son barras que se encuentran deterioradas, la concejal da como ejemplo la mantención de placita Lynch que 24/7 tiene mantención, el Alcalde responde que vecinos del sector son cuidadosos de su plaza.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:06 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET-MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE